



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- **Pregunta N.º 961, relativa a gestiones realizadas para conseguir una resolución positiva del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico a la solicitud de adscripción de las instalaciones de La Pozona de Miengo a la Comunidad Autónoma, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0961]**
- 11.- **Pregunta N.º 962, relativa a resultado de las gestiones realizadas para conseguir una resolución positiva del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a la solicitud de adscripción de las instalaciones de la Pozona de Miengo a la Comunidad Autónoma, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0962]**
- 12.- **Pregunta N.º 963, relativa a preocupación por la tardanza en obtener una resolución positiva Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a la solicitud de adscripción de las instalaciones de la Pozona de Miengo a la Comunidad Autónoma, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0963]**
- 13.- **Pregunta N.º 964, relativa a si se considera razonable la tardanza en obtener una resolución positiva Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a la solicitud de adscripción de las instalaciones de la Pozona de Miengo a la Comunidad Autónoma, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0964]**
- 14.- **Pregunta N.º 965, relativa a si se tiene constancia que el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico va a responder de forma positiva a la solicitud de adscripción de las instalaciones de la Pozona de Miengo a la Comunidad Autónoma, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0965]**
- 15.- **Pregunta N.º 966, relativa a preocupación por la obtención de una sentencia que obligue al desmantelamiento de las instalaciones de la Pozona de Miengo mientras el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico no responda de forma positiva a la solicitud de adscripción de las instalaciones a la Comunidad Autónoma, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0966]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 10 a 15, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 961, relativa a gestiones realizadas para conseguir una resolución positiva del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la solicitud de adscripción a las instalaciones de la Pozona de Miengo a la comunidad autónoma.

Pregunta número 962, relativa a resultado de las gestiones para conseguir la resolución positiva, a la solicitud de adscripción de las instalaciones de la Pozona de Miengo en la comunidad autónoma.

Pregunta número 963, relativa a la preocupación por la tardanza en obtener una resolución positiva.

Pregunta número 964, relativa a si se considera razonable la tardanza en obtener la resolución positiva.

Pregunta número 965, relativa a si se tiene constancia de que el Ministerio va a responder de forma positiva.

Y pregunta número 966, relativa a preocupación por la obtención de una sentencia que obliga al desmantelamiento de las instalaciones de la Pozona de Miengo, mientras el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico no responde de forma positiva a la solicitud de adscripción de las instalaciones a la comunidad autónoma. Presentadas por D. Roberto Media Sáinz del grupo parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Media, del grupo Popular.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, quería dar la bienvenida a este Parlamento, a los representantes de la Asociación La Pozona de Miengo, que llevan mucho tiempo, muy preocupados con una situación pues que no acaba de resolverse.

Todo esto empezó allá por el año 2003, cuando se les aconseja a esta gente pues que hagan un trámite para conseguir una concesión sobre aquellos terrenos para poder legalizar esas instalaciones.



En el 2004, el presidente Revilla les recibe con el consejero Mazón. Y les dice: pues bueno, que esto se lo va a solucionar mejor hoy que mañana. Va pasando el tiempo, va pasando el tiempo, se prepara esa documentación por parte de la Asociación y allá por octubre del 2018, pues resulta que reciben un mazazo; reciben un mazazo, que es la resolución de la dirección general de Costas, en la que les dice: pues que hay que desmontar aquello, hay que proceder a demolerlo y a retirarlo a su costa.

El Plan de puertos e instalaciones portuarias de Cantabria, pues a día de hoy no contempla esta instalación como una instalación cántabra. Pero bueno, allá por febrero del 19, a una propuesta del Partido Popular, se aprobó en esta Cámara con el voto favorable del Partido Regionalista y una transaccional que se negoció, hay que recordar que era un momento ya muy cercano a las elecciones del año 19, en el que se instaba al ministerio a suspender toda la tramitación; se pedía redactar el proyecto de legalización; reconocer el procedimiento que está previsto en la ley de la urgencia y la excepcionalidad de ese proyecto e incluir el proyecto en la, en el puerto, en la planificación portuaria de Cantabria.

Eso fue justo antes de las elecciones, en febrero del 2019.

Ya siendo usted consejero, Sr. Gochicoa, en agosto del 19 se reunió usted con el alcalde de Miengo, qué preocupados estarían nada más haber pasado las elecciones, que de todas las cuestiones que tienen que tratar con el alcalde, en las notas de prensa que sacaron usted y él, en ninguna de las dos se decía ni una sola palabra de qué pasaba con ese problema, que era un problema que afecta a 60 familias de Miengo y de su entorno.

Ante esa situación, nosotros le pedimos que compareciera en este Parlamento. El 5 de agosto, presentamos una iniciativa y hasta el 6 de noviembre, pues no se designaron ustedes a convocar esa comisión para ver qué ocurría cuando les estábamos pidiendo explicaciones.

Y ¿qué era lo que había pasado en esos cuatro meses? Pues que para llegar a esa comisión usted tenía que tener algo encima de la mesa y había adjudicado ya la redacción del proyecto. Un proyecto costosísimo que desde el año 19 hasta finales del 20, no había, no le había dado tiempo a su consejería a tramitar. Tan costosísimo de 8.000 euros. Ese era el coste y era un proyecto con una ejecución de un mes. Una cosa complicadísima que, a ustedes los regionalistas, pues les lleva meses y meses y más meses.

Bueno, eso fue en el mes de agosto, cuando en el mes de octubre, cuando lo cuando hicieron esa adjudicación y ya en el mes de junio de este año el acuerdo, el Consejo de Gobierno, el 17 de junio, aprobó reconocer esa urgencia en esa tramitación y el interés público de esa actuación y remitir tanto a la Dirección General de Costas como al Ministerio en Madrid el expediente.

Claro, a nosotros, como se suponía que era una cosa que ya venía con el visto bueno tanto de la administración regional, como de sus socios en Madrid, pues hemos estado dejando pasar el tiempo. Y hace unos, hace unos meses, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados le hizo unas preguntas por escrito al Ministerio.

Las contestaciones llegaron el día 3 de febrero de este año y fue sorprendente porque, bueno, ya había pasado desde junio hasta febrero, hombre, el ritmo socialista y regionalista habitualmente no es un ritmo que se aproxime al del Sr. Bolt, Usain Bolt quiero decir, pero contestar a un papel en esos meses. Bueno, una de las preguntas era si se consideraba que el silencio era negativo, porque en cualquier procedimiento administrativo que pides una autorización, si no te llega el informe en tiempo y forma y siguen pasando los meses y siguen pasando los meses, bueno, nos sorprendió que era muy, muy escueta la contestación tan escueta como que no decía nada, simplemente, pues se está tramitando y ustedes estense tranquilos porque la, el silencio administrativo en este caso, entienden que no se puede considerar negativo.

Bueno, pues van pasando los meses y queremos que nos conteste usted. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Cantabria?, ¿cuál es el resultado de esas gestiones? Si está el Gobierno de Cantabria, preocupado por esta tardanza o cómo es un ritmo parecido al que suelen llevar ustedes esto les parece una cosa razonable. Si le consta al Gobierno de Cantabria que la contestación va a ser positiva, -me consta que su diputado en Madrid habla con la ministra y su directora general y usted mismo también, pues supongo que algo sabrá y este viernes seguro, porque usted suele hacer muy bien los deberes cuando tiene una pregunta a los lunes, se suele poner las pilas-, me imagino que hoy alguna noticia nos podrá dar.

Y lo último, si verdaderamente usted está preocupado porque está pendiente todo esto en una sentencia firme y que esa sentencia firme llegue antes de que la ministra informe, porque en ese caso no habrá vuelta atrás en esa situación.

Yo sí estoy muy preocupado. Espero que esa resolución llegue cuanto antes y que en ningún caso la sentencia judicial se adelante a esa resolución.

Espero su contestación con interés.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Contesta el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Muy bien, pues nada, presidente, señorías, buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, respecto al tema de las gestiones, evidentemente, como usted muy bien ha dicho, efectivamente, nosotros en junio del año pasado no solamente llevamos al Consejo de Gobierno la autorización correspondiente, sino que teníamos el proyecto ya redactado y lo que hicimos fue con autorización del Consejo de Gobierno, pues evidentemente iniciar los trámites ante costas, tanto de la solicitud de informe preceptivo ante la actuación que queríamos desarrollar, que era prácticamente, pues, sobre todo en materia de seguridad, en una obra pequeña, efectivamente, 80.000 euros, pero en materia de seguridad, para intentar dotar al puerto o a la especie de puerto que existe de unas condiciones de seguridad mínimas ante cualquier tipo de incidente; fundamentalmente, una escollera y alguna actuación pues menor, ¡eh! Un importe pequeño, un proyecto con una intervención de 80.000 euros aproximadamente, que tampoco es excesivo.

Lo cierto es que, efectivamente, desde entonces, pues se han venido manteniendo contactos para averiguar o para saber pues cómo iba la tramitación, sabiendo siempre que efectivamente en costas pues las cosas llevan un ritmo pues un poco más lentos que la del Gobierno de Cantabria habitualmente; pero lo cierto es que nos hemos venido interesando tanto desde la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos de esta consejería, como yo mismo, en concreto, además, el último de los contactos que tuve fue precisamente el 1 de abril de este mismo año, es decir, hace aproximadamente, pues bueno, pues un mes aproximadamente en el que, entre otros puntos del orden del día, alguno de los cuales es cierto que saqué publicidad sobre el mismo, otros en cambio no; pero lo cierto es que entre ellos, pues tratamos esta reunión, como no podía ser de otra forma.

El resultado de estas reuniones y estas gestiones, pues se nos ha comunicado verbalmente, hace escasos días por parte de la Dirección General de Costas a la propia Dirección General, a la propia directora general del Gobierno de Cantabria de Obras Hidráulicas y Puertos, en concreto el pasado día 28 de abril y nos ha comunicado que, bueno, pues que se está redactando el informe, que se está redactando en sentido positivo, por lo tanto, en principio va bien y que está previsto que se formalice, además, este mismo mes de mayo. Nos hablaban incluso de que probablemente en la primera quincena de mayo. De todas formas, teniendo en cuenta cómo van siempre los actos administrativos prefiero ser cauto y que sea el mes de mayo.

En relación a si ha habido tardanza. Bueno, pues lo cierto es que la Dirección General de Costas en expedientes de adscripción o de concesión, pues concede gran importancia y hace años a los aspectos medioambientales, lo que conlleva que los trámites, pues se suelen alargar en el tiempo. Todos conocemos que la legislación europea en materia medioambiental es muy estricta y además el propio Ministerio de Transición Ecológica pues es especialmente sensible ante la misma, tanto ante eso como ante cualquier tipo de cuestión relacionada con participación pública, etcétera.

Por lo tanto, estamos más o menos en los plazos habituales de la Dirección General Costas. ¿Nos gustaría que fueran más rápidos? Pues sí evidentemente, pero lo cierto es que son los que habitualmente corresponden.

Nuestra preocupación sobre que haya sentencias firmes que puedan surgir mientras no se reserva la adscripción. Bueno, en primer lugar, aun cuando hubiera ocurrido ¿no? u ocurriera porque no llegara a tiempo pues la inscripción previa, ahora mismo, actualmente solamente existe un recurso, un procedimiento judicial en curso que sepamos. Que ese recurso de la propia asociación de Miengo, de la zona de Miengo a la resolución denegatoria que obtuvieron en su día de la concesión de costas.

Por lo tanto, en el caso de que hubiera resolución judicial desfavorable ante esa reclamación, pues lo que nos encontraríamos sería en una situación inicial, es decir, que la resolución de costas siguiera vigente; pero no un mandato firme de una sentencia por parte de un tercero, sino de que costas, que ha sido el que de alguna forma dijo que se tenía que efectuar o que no era posible esa concesión sería que tendría que actuar para conseguir que efectivamente, se, se, bueno se derribara lo que se estuviera en el caso ese ¿no?

Pero, claro, normalmente cualquier administración pública sí que es cierto que, ante cualquier solicitud de legalización, y más aún cuando además corresponde a ese mismo órgano el poder efectuar o no esa resolución, siempre lo que se hace es suspender los procedimientos que se tuvieran, aun suponiendo que si hubiera esa sentencia se suspendería inmediatamente el procedimiento hasta que se resolviera por parte de la propia Costas esa resolución del procedimiento.

Por ese motivo tampoco hemos estado nunca excesivamente preocupados, con independencia de que hayamos estado siempre realizando las gestiones correspondientes. Porque aun cuando llegara la sentencia no sería tampoco inminente el derribo de esas edificaciones, sino que sería Costas la que tendría que instar a esa demolición, teniendo en cuenta que además tiene un procedimiento en curso ante la propia Costas.



Es decir, lo que nunca puede suceder es que el retraso de una administración vaya en contra de los interesados que ha solicitado esa legalización. Eso en ninguna Administración pública lo hace de alguna forma una norma general del derecho, y en ese sentido, pues no hay ningún tema.

De todas formas, más allá de todo eso, como ya hemos comentado, se espera una respuesta positiva a la solicitud de adscripción a lo largo de este mes, quizás incluso antes y, por lo tanto, no vemos motivo de preocupación alguna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.

Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor consejero, a usted la verdad, que preocuparle, preocuparle, le preocupan bastantes pocas cosas.

Acabamos de ver ahora mismo, como después de muchísimas decenas de años los afectados por la Ley de Costas se ha marchado de aquí con la tranquilidad que pueden sacar de sus palabras que es tranquilos, que está en mi mano, no hay prisa al ritmo que yo voy llegaremos a tiempo y los jueces no resolverán, como les ha dicho hace un momento, porque yo llegaré a tiempo.

Bueno, no sé lo tranquilos que se han ido, yo no les he visto con una cara de satisfacción absoluta, y hoy los representantes de esta asociación, pues lo que pueden tener claro, hoy por lo menos hay un compromiso, un compromiso que es que a lo largo de la primera quincena vamos a poner el mes entero en los ritmos regionalistas puede haber una resolución de Costas favorable.

Es curioso que a ustedes les avisen de esta resolución cuando se presentan aquí, primero la PNL en su momento es la que hace mover, y ahora, cuando les preguntamos, curiosamente los dos días antes del pleno, es cuando les, les avisan de que esa resolución puede llegar. Ojalá sea así.

Pero, es que, aunque el Sr. Gochicoa no tenga problema y no le quite el sueño, ustedes se han gastado su dinero y mucho dinero en todas estas gestiones, eso y las horas de sueño de ellos, que sí que ellos las han perdido. Usted Gochicoa, señor consejero, dormirá pierna suelta, pero ellos no, ellos tienen preocupaciones.

Y a ellos les gustaría que la labor que tiene que hacer esta oposición, de estar todo el día haciéndole preguntas, pidiéndoles documentación, por escrito y pinchándoles para que trabajen, lo veíamos antes con la consejera de empleo y asuntos sociales, que tienen el dinero y tiene las ayudas paradas, porque es incapaz de tramitarlo, y usted es exactamente igual. Si no se le trae aquí usted no mueven un dedo, ni en esto ni en nada.

Y con el caso este es un caso muy significativo. Ustedes les embarcaron el Sr. Mazón, el del papeluco, ese que pide que el representante del Grupo Parlamentario Mixto sea el de la CUP, para ir a la Comisión de Secretos Oficiales. Ese señor, ese señor es el que se embarcó en esto y a aquellos señores, son los que han perdido tiempo y dinero en toda esta tramitación por su mala gestión.

Esperemos que el compromiso que hoy usted adquiere aquí y lo están viendo todos los cántabros dentro de un mes pueda ser una realidad. Usted tardó en adjudicar ese proyecto, casi dos años, desde que se le indicó en este parlamento que lo hiciera.

Un proyecto de 8.000 euros, pero, claro, tendría cosas más importantes que hacer, tuvimos que presentar esa iniciativa para que usted se moviera. Era un proyecto de un mes y 8.000 euros de obra, y eso tardó usted prácticamente dos años. ¿Por qué no les dice la verdad desde el primer momento a todo el que se sienta en su mesa enfrente? ¿Por qué no le dice la verdad a la gente que tiene las sentencias de derribos en contra de sus casas? ¿Por qué no les dice la verdad, a estos señores? Que les acaba de decir, usted no, estense tranquilo es porque la resolución, en el caso, que el juzgado diga que eso hay que tirarlo, porque lo que diría es que se cumpla la resolución de Costas, que dice que hay que demolerlo, desmantelarlo y a su costa.

Usted puede estar tranquilo, pero ellos no lo están. Por lo tanto, dese prisa y trabaje por conseguir soluciones y no espere a que tenga que venir el Partido Popular a hacerle una pregunta en este y en otros muchos casos para que usted trabaje. La costumbre del Partido Regionalista no suele ser trabajar mucho todos los días, lo hemos visto, y a lo largo de este pleno en multitud de ocasiones, pero si esta manera de empujarlas a ustedes desde la exposición, sirve para que los vecinos puedan tener soluciones, bienvenida sea.

Muchísimas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Media

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Vamos a ver, varias cosas.

Primero, evidentemente, esa persona lleva ahí muchos años de acuerdo, muchos años, muchos años, muchos años, muchos más, en algunos de los cuales muchos de los cuales su Gobierno ha sido el que ha estado gobernando, el Partido Popular. No he visto que haya hecho absolutamente nada en esa materia, en ningún momento, ¿de acuerdo? Sin embargo, se preocupa, no, es que parece que ha sido Mazón el que de repente..., no Mazón lo que ha hecho ha sido intentar, intentar cuando ha surgido el problema, cuando de repente ha habido un problema serio y por lo que fuera los afectados venían ¿quién van a resolver? Al Partido Popular no porque no resuelve nada ¿dónde van? Donde Mazón, de acuerdo y ahora, y ahora donde mi persona, y ahora donde mi persona.

Bien, dicho esto, dicho esto, desde luego decir que es culpa, que es cosa de ahora... La reunión con el secretario de Estado, puedo decir la fecha, del 1 de abril. Yo no, no suelo mirar la fecha que usted hace las preguntas aquí o no, pero vamos, estoy convencido que no sería antes del 1 de abril, no creo que fuera antes. Y desde luego, no antes de que yo mandaba el orden del día para la reunión del secretario de Estado, mucho menos que fue 15 días antes ¿de acuerdo? Con lo cual por ahí no creo yo que usted pueda intentar ¿no?... Entiendo que existan aquí pues que de alguna forma intente vender ¿no?, que es un éxito el suyo, pero lo cierto es que no es así.

Y lo de preocuparme. Mire, yo lo que no hago, suele ser, es preocuparme, yo lo que hago es ocuparme de las cosas, que es lo que hay que hacer, yo creo, en esta vida. No es estar preocupado y preocupado y empezar a pensar que es lo que va a pasar, sino ocuparse de ello. Y ocuparse de ello, pues es hacer lo que hicimos después de las reuniones mantenidas, lo primero, evidentemente, un contrato de 8.000 euros se adjudica rápido, pero hay que tener bien claro que es lo que se quiere hacer, qué es lo que se puede hacer y qué es lo que puede dar éxito. Porque si no, el fracaso está garantizado.

Hay que planificar antes de desarrollar y hay que hacer las cosas luego rápidas una vez que se tiene todo planificado. ¿En qué se ha tardado el tiempo? Pues ha tardado el tiempo en saber qué tipo de proyecto podíamos hacer ahí en investigar, en saber qué está, cómo está aquello, en hablar con Costas, en ver qué tipo de actuaciones eran posibles. Había gente aquí ¿eh?, y yo creo que, además, alguno de su propio partido, que lo que querían era hacer un macro puerto de repente ahí para intentar generar algo. Evidentemente, eso no hubiera tenido nunca ningún tipo de posibilidad de éxito, teniendo en cuenta los ámbitos naturales a los que se encontraba y teniendo en cuenta que además no había habido una planificación, ni una evaluación ambiental, ni nada por correspondiente.

Lo que se vio es que había unas necesidades en materia de seguridad, que esas necesidades había que plantearlas y que, por lo tanto, tenía que hacerse un proyecto para ejecutar las obras necesarias para ello. Lo que se vio fue eso, y eso fue lo que se contrató y para junio ya de ese mismo año, por lo tanto, los como decía, tampoco, tampoco me cuadran las fechas que me ha dado, porque lo que sí tengo, y eso es seguro, es que ya en junio solicitamos a Costas, efectivamente, con un proyecto ya terminado, es decir, que no es que termináramos, no es que encargáramos el proyecto en junio, bueno, un mes, probablemente porque ya estaba todo hecho antes ¿de acuerdo? Con lo cual, evidentemente, ya en esta fecha teníamos el proyecto, sabíamos lo que teníamos que hacer y sabíamos lo que podíamos conseguir, el éxito de esta intervención. Y eso es en lo que estábamos, y eso lo que queremos, eso es lo que funciona y a partir de ahí que sea un mes arriba mes abajo da igual, porque evidentemente lo importante es esto.

Y lo que también he de decir, como he dicho antes, el que hubiera una resolución judicial ahora mismo, ahora mismo, primero no es preocupante, porque si se va a entregar dentro de unas semanas la inscripción, pues mucho menos, pero aun cuando hubiese sido hace un mes o hace dos tampoco era motivo de preocupación por nuestra parte, porque lo que sí sabemos es cómo actúan las administraciones públicas y que mientras tú tengas un expediente de legalización lo que no puedes hacer es empezar a instar al derribo y eres tú el que tienes que instar al derribo.

No es en este caso concreto la judicial, porque, evidentemente, no es como las sentencias de derribo que pueda tener por motivos de viviendas que hay un tercero, un ARCA que ha recurrido y donde hay un demandante que puede exigir el cumplimiento. En este caso concreto es al revés, son los propios vecinos, son la propia asociación la que ha efectuado ese recurso, con lo cual volveremos a casilla de salida. Volveremos al estado en el que efectivamente, es Costas la que tiene que decidir, y Costas nunca inicia un procedimiento cuando tiene un expediente de legalización sin haber actuado antes sobre el fondo. Por supuesto que lo hará. Si es negativo, eso no tenemos ninguna duda a nadie, por eso es tan importante hacer las cosas bien. Por eso es tan importante que lo tengamos todo desarrollado y por eso era tan importante tener un proyecto que pudiera resultar, como así va a ser en las próximas semanas, un resultado favorable.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.



Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos)